CERTIFICACION DE PAGOS DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.

PERSONA JURIDICA. ARTICULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002

Yo, JUAN DAVID USAQUEN MARTINEZ, identificado con cedula No. 1.020.768.078 de Bogotá, y con tarjeta profesional No. 185333-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de revisor fiscal de Empresa de transporte Escolar ESCOLYTUR identificado con NIT 830.090.497-2 debidamente inscrito en la cámara de comercio de Bogotá, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia, certifico los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de la factura, por los conceptos de pensiones, riesgos laborales, caja de compensación familiar, (exentos del pago de aportes como lo señala el inciso primero del artículo 114-1 del Estatuto Tributario). Estos pagos corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos seis (6) meses. Lo anterior en cumplimiento de los dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

Dada en Bogotá D.C., a los Cuatro (04) días del mes de Febrero de 2025.

JUAN DAVID USAQUEN MARTINEZ
REVISOR FISCAL
T.P. No185333-T

GLORIA ELVIRA MENDIETA M.
REPRESENTANTE LEGAL

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.020.768.078

USAQUEN MARTINEZ

APELLIDOS

JUAN DAVID

NOMBRES

FIRMA

INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 11-ENE-1992

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70	O-	M
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

14-ENE-2010 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-1500150-00214009-M-1020768078-20100210 0020810661A 1 30512232

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

185333-T

JUAN DAVID
USAQUEN MARTINEZ
C.E. 1020758078

RESOLUCION INSCRIPCION 848 FECHA 23/12/2013

UNIVERSIDAD UNIVERSITARIA DE COLOMBIA

DIRECTOR GENERAL

JULIO CESAR ACUÑA GONZALEZ 197433

185732

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX. 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogota D.C.

www.ideqs.com

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

0815E24095A5661A

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JUAN DAVID USAQUEN MARTINEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1020768078 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 185333-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS ******************************
****
****

Dado en BOGOTA a los 3 días del mes de Diciembre de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

Bogotá, 5 de febrero de 2025

CERTIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

El suscrito ORLANDO PARRA RODRIGUEZ, identificado con la cedula de ciudadanía No. 19.469.843 de Bogotá, en mi calidad de Revisor Fiscal de MAVETRANS SAS, identificada con Nit. 900.627.348-4, luego de examinar de acuerdo con la normatividad vigente, me permito certificar que la Compañía ha cumplido cabalmente durante los últimos seis (6) meses calendario, con las obligaciones legalmente exigibles, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y de aportes parafiscales a Caja de Compensación Familiar.

Igualmente certifico que de acuerdo a lo establecido por el Artículo 25 de la Ley 1607 de 2012, estamos exonerados del pago de los Aportes Parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA) y del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF).

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Atentamente,

ORLANDO PARRA RODRIGUEZ
Revisor Fiscal

C.C. 19.469.843 de Bogotá
TP 39396-T

CEDULA REVISOR FISCAL MAVETRANS SAS.

TARJETA PROFESIONAL REVISOR FISCAL MAVETRANS SAS

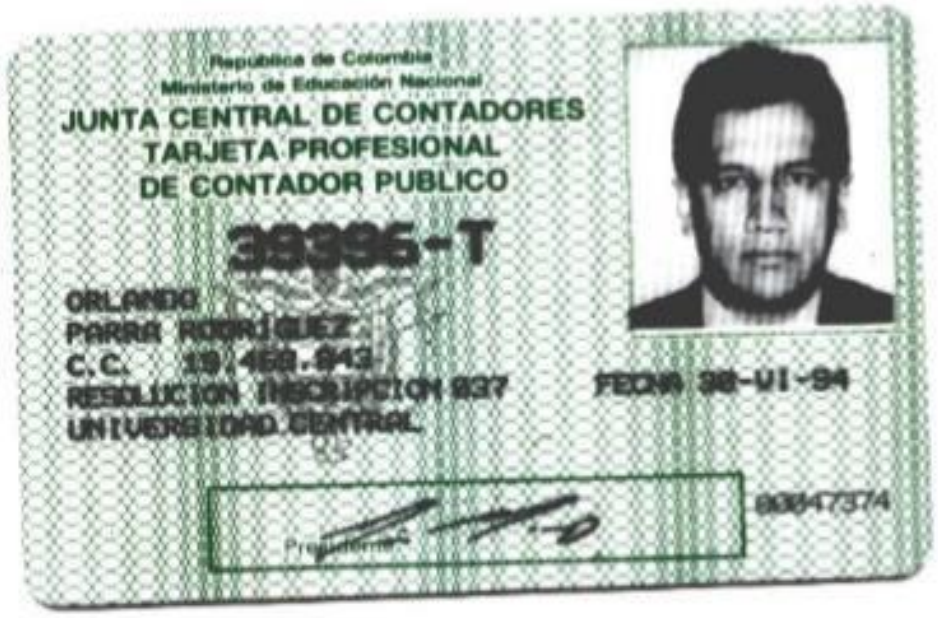

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Certificado No:

08F60E07C2E6C672

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ORLANDO PARRA RODRIGUEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 19469843 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 39396-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS ******************************
****
****

Dado en BOGOTA a los 3 días del mes de Diciembre de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

FORMATO 4
PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

(PERSONAS JURÍDICAS)

ALEXANDER ROA HUERTAS, identificado con cedula de ciudanía N° 86.072.000, en mi condición de Representante Legal de **GRUPO EMPRESARIAL TRANSJORDANIA S.A.S**, identificada con NIT: 900632583-9, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje, pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

En constancia, se firma en Sincelejo, Sucre a los 1 días de mes de febrero de 2025.

Firma del Proponente o Representante Legal
ALEXANDER ROA HUERTAS
C.C. No: 86.072.000

Contador
JULIO CESAR SERJE BARROS
TP No 88634-T

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 72206271

SERJE BARROS

APELLIDOS

JULIO CESAR

NOMBRES

FIRMA

INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 07-DIC-1974

BARRANQUILLA

(ATLANTICO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.85 ESTATURA

O+ G.S. RH

M SEXO

26-FEB-1993 BARRANQUILLA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

IVAN DUQUE ESCOBAR

A-0303700-22096905-M-0072206271-20020209 00995 02039C 02 105940310

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

88634-T

JULIO CESAR
SERJE BARROS
C.C. 72206271
RESOLUCION INSCRIPCION 141 FECHA 05/09/02
UNIVERSIDAD LIBRE

PRESIDENTE
ELGA INES SANCHEZ CORTES

97996

IDEQS

FIRMA DEL TITULAR

037015

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

205F446FAAA0270E

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JULIO CESAR SERJE BARROS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 72206271 de BARRANQUILLA (ATLANTICO) Y Tarjeta Profesional No 88634-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *

Dado en BOGOTA a los 5 días del mes de Diciembre de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

CERTIFICADOS PAZ Y SALVO DE COMPROMISOS LABORALES			
CODIGO: GE-FO-33	VERSION: 0	FECHA: 14/06/2017	PAGINA: 1

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE LA COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES RAPIDO CHICAMOCHA "COOTRACHICA"

CERTIFICA

QUE LA COOPERATIVA ES RESPONSABLE DEL PAGO DE LA NOMINA Y DOTACION DE LOS EMPLEADOS EN LA LEY 789 DE 2002, Y DEMAS OBLIGACIONES CON EL ESTADO Y COMPROMISOS LABORALES CON SUS TRABAJADORES DERIVADOS DE LA VINCULACION CONTRACTUAL, Y SE ENCUENTRA A PAZ Y SALVO EN ESTA OBLIGACION LOS ULTIMOS SEIS MESES.

LA PRESENTE SE EXPIDE EN DUITAMA AL PRIMER (01) DÍA DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO (2025).

CORDIALMENTE,

LUIS ORLANDO MARQUEZ MURILLO
REVISOR FISCAL
T.P. 49470 - T

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE LA COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES RAPIDO CHICAMOCHA "COOTRACHICA"

CERTIFICAN

QUE LA COOPERATIVA SE ENCUENTRA A PAZ Y SALVO POR TODO CONCEPTO DE APORTES PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL LOS ULTIMOS SEIS MESES Y CANCELA CON LOS SIGUIENTES PORCENTAJES.

SALUD	*4 %*
PENSION	*16 %*
RIESGOS PROFESIONALES	*4.350 %*
APORTES PARAFISCALES	*4 %*

NOTA: ACOGIENDONOS AL ARTICULO 118 DE LA LEY 1943 DE 2018, LAS COOPERATIVAS NO CALIFICAN COMO ESAL. BENEFICIO ART. 114 – 1 PARAGRAFO 2 EXENCIÓN DE PAGOS PARAFISCALES PARA COOPERATIVA.

LA PRESENTE SE EXPIDE EN DUITAMA AL PRIMER (01) DÍA DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO (2025).

CORDIALMENTE,

LUIS ORLANDO MARQUEZ MURILLO
REVISOR FISCAL
T.P. 49470 - T

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL DE CONTADOR PUBLICO

49470-T

LUIS ORLANDO
MARQUEZ MURILLO
C.C. 7219638
RESOLUCION INSCRIPCION 110 FECHA 26/09/96
UNIVERSIDAD U.P.T.C.

Presidente

00057684

© CARVAJAL S.A. 02/95-21726

57664

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

005155

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **7.219.638**

MARQUEZ MURILLO

APELLIDOS

LUIS ORLANDO

NOMBRES

FIRMA

INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **17-JUN-1963**

TASCO
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.73	**AB+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

14-DIC-1981 DUITAMA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-0707900-00193796-M-0007219638-20091105 **0017**07045A 1 7290105901

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

B4BF8905E6F85AC5

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LUIS ORLANDO MARQUEZ MURILLO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 7219638 de DUITAMA (BOYACÁ) Y Tarjeta Profesional No 49470-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS ******************************
****
****

Dado en BOGOTA a los 16 días del mes de Enero de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado